

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 92/2022

San Juan, 12 de septiembre de 2022.-

--- VISTO: El Expediente N° 132655, caratulado “ESCUELA JUDICIAL SAN JUAN S/ Peticiona (ref. coorganizar Jornadas de Neurociencias, Derecho y Justicia) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

--- Y CONSIDERANDO: Que, la Escuela Judicial solicita autorización para co-organizar con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan la “**Jornada de Neurociencia, Derecho y Justicia**” a cargo del Dr. Demetrio Chamatropolus; a realizarse en forma presencial en el Salón de Actos del Club Sirio Libanés durante los días 14 y 15 de octubre del corriente año.-----

---- Que, la temática a tratar en el citado evento académico, la importancia y relevancia del disertante que participará, de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes

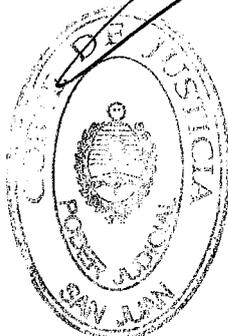
RESUELVE: -----

1. Co-organizar la “**Jornada de Neurociencia, Derecho y Justicia**” con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan. -----

2. Declarar de Interés del Poder Judicial de San Juan la “**Jornada de Neurociencia, Derecho y Justicia**” que se desarrollará en forma presencial en el Salón de Actos del Club Sirio Libanés durante los días 14 y 15 de octubre del corriente año. Dese amplia difusión. -----

3. Autorizar el gasto que demande el traslado aéreo, alojamiento y comidas para un (1) disertante de la provincia de Buenos Aires. A los efectos ordenados hágase saber a la Dirección Financiero Contable -----

--- Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. -----



[Handwritten signature]
Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE